Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

De acuerdo a la normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, indican que, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada, por el señor JUAN CARLOS LATORRE COMBITA, identificado con C.C. No. 76.325.000 expedida en Popayán, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, en la implementación de las medidas de recuperación del espacio público en zonas estratégicas de la ciudad de Popayán en el marco del proyecto denominado "Implementación del Programa de Gobierno 2021 Gestión Integral del Espacio Público en el Municipio de Popayán". y cuenta con el perfil: Bachiller con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.

Esta certificación se firma en Popayán, a los 29 días del mes de diciembre del año 2021.

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaría de Gobierno Municipal

Proyecto: Alina Urrea – Contratista – Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Revisó: Victoria Pito - Contratista - Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Archivado en según TRD: (CONTRATO)